

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia, director suplente, ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.

I) **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.

II) **APROBACIÓN DE AGENDA.** Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

III) **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/35/2021, de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, y sesión ordinaria número CD-AMP/36/2021, de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, las cuales fueron ratificadas.

IV) **PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA XLIII REUNIÓN PORTUARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, REPICA, DEL 26 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021.** El gerente marítimo informó sobre la Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano -REPICA-, de la cual El Salvador es sede y en coordinación con la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo -COCATRAM-, la AMP ha invitado a participar a las distintas Autoridades, Instituciones y Empresas relacionadas con el sector marítimo portuario a nivel nacional e internacional, la reunión se desarrollará del 26 al 29 de octubre de 2021, y tiene por objeto propiciar el intercambio de ideas para la solución de problemas regionales vinculados con la gestión, operación y demás aspectos relacionados al sector portuario. Asimismo, dio a conocer los principales temas de discusión que se abordarán en la Reunión, presentó la distribución de las áreas de exposición y negocios, las solicitudes de patrocinio, el programa preliminar y el detalle del presupuesto que asciende a \$72,600.00 para la realización del evento, por lo cual solicita sea aprobado para iniciar con los procesos de compra. **RESOLUCIÓN No. 76/2021.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar el presupuesto de \$72,600.00 para que la AMP pueda realizar el evento XLIII Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano -REPICA- a desarrollarse en El Salvador, del 26 al 29 de octubre de 2021. b) Agregar a los anexos de la presente acta el detalle del presupuesto presentado. c) Ratificar en esta misma fecha la presente resolución.

V) **INFORME SOBRE EL PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY GENERAL MARÍTIMO PORTUARIA.** La gerente legal presentó un informe sobre el estado de avance del proceso de revisión y actualización de la Ley General Marítimo Portuaria, solicitada mediante resolución 17/2021, de fecha 19 de febrero de 2021. Dio a conocer el detalle de la revisión realizada a la fecha y los temas pendientes a abordar con las áreas técnicas, los señores directores manifestaron que se debe hacer un análisis integral de las leyes que se puedan aplicar a nuestro ámbito nacional, haciendo un análisis comparado de otras legislaciones internacionales y que el Director Ejecutivo aporte con sus conocimientos a la revisión. **RESOLUCIÓN No. 77/2021.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Instruir al Director Ejecutivo para que dé los lineamientos a la Gerencia Legal, que le presenten las revisiones realizadas y se haga una recalendarización de los temas pendientes, y se

